

Oficio Nro. STPE-SPN-2019-0170-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2019

Asunto: Directrices para el proceso de Planificación Institucional PAC 2020.

Capitán De Fragata
Pablo Wladimir Castro Buenaño
Planificación
INSTITUTO ANTÁRTICO ECUATORIANO

Señor Sociólogo
Roberto Almendariz Rueda
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Señor Ingeniero
Cristian Patricio Díaz Gómez
Director de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO

Señor Doctor
Luis Guillermo Michilena Carranco
Director de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES, INNOVACIÓN Y CREATIVIDADES

Señorita Ingeniera
Maria Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Mayor
Nicolay Vaca Bastidas
Jefe de Gestión Planificación y Desarrollo Institucional
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Ingeniera
María Viviana Falconí Ayora
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
**INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS
TEJIDOS Y CÉLULAS**

Señor Magíster
Andrés Camilo Madera Sotomayor
Director de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señora

Oficio Nro. STPE-SPN-2019-0170-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2019

Diana Gabriela Molina
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Simón Curci Salazar
Director de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señorita Ingeniera
Leonor Alicia Wilches Checa
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI - DR.
LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señor Ingeniero
Fernando Rafael Yáñez Valverde
Director de Planificación, Encargado
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señorita Economista
Elizabeth Eleana Malavé González
Líder de Planificación (e) - INP
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Capitán De Fragata
Edwin Belisario Pinto Usocovich
Jefe Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA

Señora Magíster
Nimia Patricia Román Toro
Directora de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo 5 del 24 de mayo de 2017, se suprime la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) y se transfiere sus atribuciones a varias instituciones, entre ellas, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; de conformidad con lo establecido en el artículo 2 inciso b), como atribuciones y responsabilidades dispone: *“...Realizar el control técnico y evaluación de la gestión de los planes, programas y proyectos de las entidades de la Administración Pública Central, institucional y que dependan de la Función Ejecutiva, en el marco de sus competencias...”*

Oficio Nro. STPE-SPN-2019-0170-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2019

En este sentido, mediante Acuerdo Nro. SNDP-063-2017, se delegó al Subsecretario/a de Planificación Nacional, para que ejerza las atribuciones referentes a la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la Administración Pública Central, estableciendo en su parte pertinente lo siguiente: "...b) Emitir directrices respecto a la articulación, en el Sistema Informático de Gobierno por Resultados (GPR), de la planificación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP);(...) f) Emitir y socializar las directrices para la generación del Plan Anual Comprometido (PAC); y validar la planificación institucional y su articulación con el PND y otros instrumentos del SNDPP..."

Con Decreto Ejecutivo 732 de 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y se crea la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, que ejerce la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, asumiendo todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente.

En uso de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el marco de competencia de la Subsecretaría de Planificación Nacional, se da inicio al proceso de formulación de la Planificación Institucional PAC 2020 para todas las entidades que gestionan su planificación a través de la herramienta y metodología GPR; para lo cual me permito convocar a dos representantes del equipo metodológico GPR de su Institución, al evento de socialización de las Directrices PAC 2020 que se llevará a cabo el día **viernes 13 de diciembre de 2019**, en el Auditorio Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, **a partir de las 10h30**.

En virtud de lo expuesto, adjunto sírvase encontrar la documentación de sustento en referencia:

1. Directrices para el proceso de Planificación Institucional PAC 2020; y
2. Directrices para intervenciones emblemáticas 2020.

Adicionalmente, se encuentran disponibles en la página principal de inicio del portal GPR todos los insumos necesarios para esta formulación 2020 (manuales, instructivos, entre otros).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STPE-SPN-2019-0170-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Psic. María Verónica Patiño Lozano
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Anexos:

-
- rectrices_para_el_proceso_de_planificación_institucional_pat_2019_y_pac_20200055087001576006554.pdf
- directrices_para_intervenciones_emblemáticas_20200464976001576006554.pdf

Copia:

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

Señora Magíster
Diana Julieta Arias Urvina
Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación

Señora Licenciada
Tania Lucía Endara Nejer
Coordinadora Zonal de Planificación 1

Señor Magíster
Cristian Bolívar Granda Lopez
Coordinador Zonal de Planificación - 2

Señor Economista
Ramiro Patricio Barros Jácome
Coordinador Zonal de Planificación 3

Señor Arquitecto
Ignacio Melquicedec Mendoza Ureta
Coordinador Zonal de Planificación - 4

Señor Ingeniero
Juan Camilo Vasquez Sanchez
Coordinador Zonal de Planificación - 6

Señor Ingeniero
Galo Oswaldo Costa de los Reyes
Coordinador Zonal de Planificación - 7

Señora Economista
Carmen Guadalupe Ramón Cárdenas
Coordinador Zonal de Planificación - 8

Señor Ingeniero
Roosevelt Alejandro Guzmán Vega
Especialista en Inversión Pública, Seguimiento y Evaluación e Información Zonal

Señora Magíster
Blanca Inés Fiallos Peña
Directora de Planificación y Presupuesto



Oficio Nro. STPE-SPN-2019-0170-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2019

ps/ca/ms/bf